



Índice Provincial de Planificación

Metodología

El presente documento se publica a partir del trabajo coordinado por la Dirección de Planificación de la ASAP. Los análisis contenidos en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista institucional de la ASAP y de sus asociados.

Por favor, citar esta publicación de la siguiente manera:

Vega, Mauro (Coordinador) (2025). *Índice Provincial de Planificación (IPP): Metodología*. Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP), Dirección de Planificación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Versión revisada, marzo de 2025

Publicación disponible en asap.org.ar

Presentación

En esta publicación presentamos la metodología de nuestro nuevo Índice Provincial de Planificación (IPP), una iniciativa innovadora que procura contribuir con el análisis de la planificación estratégica en los gobiernos provinciales argentinos.

El IPP abarca los principales aspectos de la planificación como herramienta de la gestión pública moderna, y fue diseñado en base a estándares internacionales de buena gobernanza y orientación a resultados.

Su aplicación sostenida a lo largo del tiempo aportará información oportuna, confiable y de utilidad para que las administraciones provinciales identifiquen oportunidades de mejora que impulsen una mayor eficacia, eficiencia y efectividad del gasto público y que potencien sus posibilidades de obtener ingresos, promoviendo la transparencia y la orientación a resultados en el marco de un Estado que de manera continua desarrolle y mejore sus capacidades para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Agradecemos su interés por la publicación y los invitamos a seguir nuestras actividades a través de nuestra web y redes sociales.

Gonzalo Lecuona

Presidente

Índice de la publicación

- 6 Introducción
- 8 Finalidad: fundamentos y objetivos
- 10 Marco teórico: conceptos y estándares
- 12 Cobertura: alcance y temporalidad
- 14 Estructura: división analítica
 - 15 Bloque 1: Organización
 - 16 Bloque 2: Contenidos
 - 17 Bloque 3: Vinculación
 - 18 Bloque 4: Gobernanza
- 19 Datos: recolección y análisis de información
 - 20 Relevamiento normativo-documental
 - 21 Encuesta estructurada
- 22 Puntuación: medición y escalas
- 25 Anexo: Estructura completa de componentes del IPP

01

Introducción

1. Introducción

El Índice Provincial de Planificación (IPP) es un aporte de la ASAP al estudio especializado de la gestión pública en los gobiernos subnacionales argentinos, poniendo el acento en la función de planificación como herramienta para ordenar los procesos provinciales de decisión y el diseño de políticas públicas en torno a objetivos y prioridades orientadas al desarrollo y la atención de las demandas de la ciudadanía.

Este documento presenta la metodología aplicada por el IPP, cuyas fuentes principales son estándares internacionales sobre buena gobernanza, planificación y presupuesto público para resultados promovidos por la academia especializada, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La publicación procura en este sentido ser un insumo analítico de referencia para apoyar desde las provincias y la CABA el camino de incorporación de Argentina a la OCDE, identificando buenas prácticas y oportunidades de mejora sobre los procesos de definición de objetivos estratégicos y prioridades de políticas en los centros de gobierno provinciales y su vinculación intertemporal con una presupuestación basada en el desempeño y orientada a resultados.

La metodología del IPP abarca diversos puntos técnicos de interés: su finalidad, fundamentos y objetivos, los conceptos y estándares técnicos que conforman su marco teórico de referencia, su cobertura institucional, temática y temporal, la división analítica de su estructura de medición (bloques, dimensiones y variables), el proceso y las técnicas de recolección y análisis de datos que emplea, y su estrategia de puntuación de los casos analizados.

El IPP se aplica a las 23 provincias argentinas y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Su ámbito de aplicación es la administración central y descentralizada de los Poderes Ejecutivos, abarcando la planificación de corto, mediano y largo plazo. Su medición contempla aspectos clave de la planificación provincial, focalizándose en cuatro bloques temáticos compuestos por dos dimensiones cada uno: organización, contenidos, vinculación y gobernanza.

La medición de los bloques y dimensiones se especifica a través de 32 indicadores que permiten ranquear los casos en una escala de cuatro niveles: inicial, básico, consolidado y avanzado. La medición se realiza de forma bianual a través de dos técnicas complementarias de recolección de datos: el relevamiento de datos públicos en internet y una encuesta voluntaria virtual dirigida a los organismos responsables de la planificación provincial.

02

Finalidad: Fundamentos y objetivos

2. Finalidad: Fundamentos y objetivos

La finalidad del Índice Provincial de Planificación (IPP) es evaluar el estado de la planificación como herramienta de gestión en los gobiernos provinciales argentinos, en base a una metodología científica, adaptada al caso argentino y sustentada en estándares estratégicos pública orientada a resultados promovidos por la academia especializada y los organismos internacionales de cooperación para el desarrollo.

El IPP aborda una temática escasamente analizada en Argentina, como es la capacidad de los gobiernos provinciales para diseñar, implementar, monitorear y evaluar planes de gestión. De hecho, las mediciones en América Latina sobre el asunto se concentran en el nivel nacional, limitándose las iniciativas con enfoque subnacional a repositorios de normas y documentos.

En esta línea, el IPP se plantea alcanzar dos resultados complementarios:

- Aportar información objetiva, sistematizada y comparable para la ciudadanía interesada y los tomadores de decisión sobre cómo se planifica la gestión de las políticas públicas en los gobiernos provinciales argentinos.
- Promover el diseño colaborativo de innovaciones basadas en evidencia entre los gobiernos provinciales y la sociedad civil que mejoren las capacidades provinciales de planificación a partir de estándares internacionales.

El impacto esperado del IPP es instalar en la agenda de los gobiernos provinciales la importancia de la planificación como herramienta al servicio de la gestión pública para materializar el tipo de Estado provincial proyectado, cumplimentar con efectividad los objetivos estratégicos de los gobiernos y contribuir con la mejora de la eficiencia asignativa del gasto público provincial.

03

Marco teórico: Conceptos y estándares

3. Marco teórico: Conceptos y estándares

El IPP se apoya en la noción de la planificación como una herramienta de la gestión pública que permite a los gobiernos definir objetivos intertemporales (resultados) y diseñar estrategias (políticas) para cumplirlos. Se considera a la planificación como un instrumento para ordenar prioridades, organizar las áreas de gestión en torno a las mismas y garantizar la aplicación de los recursos en los gastos pertinentes.

En este contexto, para el IPP la planificación es entendida como un sistema ordenado de normas, procesos, metodologías y organismos, en el marco del cual se gestiona la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de planes bajo una lógica de ciclo. En el plano institucional, el sistema funciona bajo la centralización normativa de un órgano rector y la descentralización operativa de los planes en los ministerios y agencias.

Asimismo, el IPP adscribe al modelo de orientación a resultados, entendiendo a la planificación provincial como estratégica, operativa y participativa. Estas dimensiones, adaptadas conceptualmente a una gestión pública provincial enmarcada en un Estado organizado bajo un formato federal, presentan las siguientes características:

- La dimensión estratégica refiere a la capacidad de los gobiernos provinciales de definir objetivos y estrategias plurianuales (largo y mediano plazo) bajo una dinámica de arriba hacia abajo que abarque sectores de políticas e instituciones.
- La dimensión operativa se focaliza, complementariamente, en su capacidad de implementar tales estrategias a través de una definición anualizada de objetivos, iniciativas contribuyentes y responsables (corto plazo).
- La dimensión participativa aborda la intervención en el ciclo de planificación de actores externos al gobierno provincial como la sociedad civil, las legislaturas provinciales, los municipios y el Estado Nacional bajo una perspectiva multinivel.

Este enfoque de la planificación implica considerar tanto sus atribuciones y procesos intrínsecos como también su vínculo externo con los sistemas de otras fases del ciclo de gestión de las políticas públicas provinciales, sobre todo, con el presupuestario y el de monitoreo y evaluación. Ello refuerza el rol de la planificación como etapa primigenia del ciclo de gestión, sirviendo como marco de referencia para la administración financiera y el control público.

El IPP entiende a los planes estratégicos bajo una connotación comprehensiva que abarca distintos formatos, extensiones y denominaciones, porque su objetivo es reflejar la multiplicidad de modalidades de planificación que adopten las provincias. En esta línea, la noción de plan estratégico para el IPP incluye, por ejemplo, las agendas estratégicas, estrategias, programas de gobierno, hojas de ruta y visiones (en el caso de los planes de largo plazo).

04

Cobertura: Alcance y temporalidad

4. Cobertura: Alcance y temporalidad

El alcance institucional del IPP se circunscribe al Poder Ejecutivo provincial, excluyendo a los poderes legislativo y judicial y a órganos externos a los mismos. Dentro del Poder Ejecutivo abarca a la administración central (ministerios o equivalentes) y la descentralizada o autárquica (organismos con autonomía administrativa). No incluye a las empresas y sociedades públicas, a los fondos fiduciarios, a otros entes expresamente excluidos de la administración provincial y a los órganos de control.

Dentro de la administración central, el IPP entiende por “instituciones” a los ministerios y a los organismos descentralizados (apertura organizativa de máximo nivel) y por “dependencias” a las reparticiones existentes al interior de los ministerios y organismos descentralizados, como ser Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y Departamentos (aperturas organizativas inferiores) o cualquier otra jerarquía equivalente.

El alcance temático del IPP comprende a la administración pública provincial en su conjunto (nivel general), a los sectores generales de políticas públicas (nivel sectorial) y a las instituciones antes referidas (nivel institucional). Se consideran como referencia los siguientes sectores de políticas: Educación, Salud, Seguridad, Trabajo, Producción, Infraestructura, Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación, y Turismo. No abarca el nivel territorial/local ni la potencial dimensión internacional que adopte la planificación.

El alcance temporal del IPP abarca el largo, mediano y corto plazo. El largo plazo refiere a períodos que exceden el mandato de los ejecutivos provinciales (más de 5 años). El mediano plazo toma como referencia aproximada el período de mandato de los ejecutivos provinciales (3 a 5 años). El largo y el mediano plazo se condicen con la dimensión estratégica de la planificación. El corto plazo refiere a los períodos anuales o bianuales (1 o 2 años) que componen el mediano plazo y se alinea con la dimensión operativa de la planificación.

05

Estructura: División analítica

5. Estructura: División analítica

El IPP se organiza en torno a cuatro grandes bloques que abarcan los principales ejes de la planificación provincial según los estándares internacionales de referencia. Estos bloques se dividen en dimensiones que refieren a los temas de cada eje. Las dimensiones enmarcan, a su vez, a conjuntos ordenados de variables que operacionalizan la medición de los temas, proporcionando una visión integral del estado de la planificación en cada provincia.

Se conceptualiza a continuación la división analítica del IPP por bloque:

Bloque I - Organización

El bloque Organización refiere a la infraestructura institucional y metodológica que respalda la planificación estratégica en los gobiernos provinciales. Analiza la existencia de normas, órganos y metodologías que permiten una planificación coherente y sistemática, así como la capacitación técnica del personal involucrado. Este bloque está compuesto por 2 dimensiones:

I.I. Institucionalidad

Comprende la existencia de un marco normativo que instituya y guíe el sistema de planificación estratégica dentro de la administración pública provincial, asegurando la existencia de órganos rectores y dependencias específicas encargadas de la planificación estratégica a nivel institucional. Sus variables son:

- I.I.1. Normativa que instaura un sistema de planificación estratégica
- I.I.2. Normativa que prescribe la formulación de planes estratégicos
- I.I.3. Órgano rector de planificación estratégica
- I.I.4. Órganos institucionales de planificación estratégica

I.II. Metodología

Comprende los métodos y herramientas utilizadas para la planificación estratégica, así como la capacitación técnica del personal encargado de su implementación, asegurando que las políticas públicas se basen en evidencia y sigan un modelo de gestión orientado a resultados. Sus variables son:

- I.II.1. Guías metodológicas de planificación estratégica
- I.II.2. Modelo de gestión pública orientada a resultados
- I.II.3. Enfoque de políticas públicas basadas en evidencia
- I.II.4. Capacitación técnica sobre planificación estratégica

5. Estructura: División analítica (cont.)

Bloque II – Contenidos

El bloque Contenidos refiere a la calidad y coherencia de los contenidos de la planificación estratégica y operativa en los gobiernos provinciales. Evalúa la existencia de planes estratégicos y su operacionalización, en particular, la inclusión de metas e indicadores que guíen la implementación de políticas públicas. Este bloque está compuesto por 2 dimensiones:

II.I. Capacidad estratégica

Comprende la existencia de planes estratégicos vigentes de distintos niveles temáticos (general, sectoriales, institucionales) y temporalidades (largo, mediano plazo). Sus variables son:

- II.I.1. Plan Estratégico de largo plazo (PLP)
- II.I.2. Plan Estratégico de mediano plazo (PMP)
- II.I.3. Planes estratégicos sectoriales (PES)
- II.I.4. Planes estratégicos institucionales (PEI)

II.II. Operatividad

Comprende la capacidad operativa de los sectores e instituciones para implementar políticas, programas y proyectos en el corto plazo, asegurando la definición clara de responsabilidades y metas anuales. Sus variables son:

- II.II.1. Políticas, programas y proyectos operacionalizados
- II.II.2. Métricas operativas de producción pública
- II.II.3. Dependencias responsables de la producción institucional
- II.II.4. Métricas de resultados de corto plazo

5. Estructura: División analítica (cont.)

Bloque III – Vinculación

El bloque Vinculación refiere a la integración y articulación de la planificación con otros procesos cruciales de la gestión pública, como el presupuesto y el monitoreo y evaluación. Evalúa cómo se alinean los planes estratégicos con el presupuesto y cómo se realiza su seguimiento y evaluación. Este bloque está compuesto por 2 dimensiones:

III.I. Articulación con el presupuesto

Comprende la integración de la planificación estratégica con el proceso presupuestario, asegurando que los planes estratégicos y proyectos cuenten con la financiación adecuada y estén alineados con los programas y métricas presupuestarias. Sus variables son:

- III.I.1. Articulación de la normativa de planificación estratégica con el presupuesto
- III.I.2. Articulación de los planes estratégicos con el presupuesto anual
- III.I.3. Articulación de la formulación presupuestaria con los planes estratégicos
- III.I.4. Articulación de los programas presupuestarios con los planes estratégicos

III.II. Articulación con el monitoreo y la evaluación

Comprende la existencia de sistemas y metodologías de monitoreo y evaluación que permitan seguir y evaluar el avance de los planes estratégicos, garantizando la retroalimentación y mejora continua. Sus variables son:

- III.II.1. Sistema provincial de monitoreo y evaluación de planes estratégicos
- III.II.2. Dinámica institucional de monitoreo y evaluación de planes estratégicos
- III.II.3. Metodología de monitoreo en los planes estratégicos
- III.II.4. Evaluación de los planes estratégicos

5. Estructura: División analítica (cont.)

Bloque IV – Gobernanza

El bloque Gobernanza refiere a la participación de diferentes actores y la transparencia del proceso de planificación. Incluye la colaboración entre el poder ejecutivo y otros actores, así como la accesibilidad de la información relacionada con la planificación. Este bloque está compuesto por 2 dimensiones:

IV.I. Participación

Comprende la participación efectiva y colaboración de distintos actores, incluyendo el Poder Legislativo, el Estado Nacional, la sociedad civil, el sector privado y los municipios en el proceso de planificación estratégica provincial. Sus variables son:

- IV.I.1. Participación del Poder Legislativo en la planificación estratégica
- IV.I.2. Articulación de la planificación estratégica con el Estado Nacional
- IV.I.3. Participación de sociedad civil y sector privado en la planificación estratégica
- IV.I.4. Articulación de la planificación estratégica con los municipios

IV.II. Transparencia

Comprende el grado de transparencia y accesibilidad de la información relacionada con la planificación estratégica, asegurando que los planes estratégicos y su seguimiento estén disponibles para el público y se publiquen informes claros y comprensibles para la ciudadanía. Sus variables son:

- IV.II.1. Publicación de los planes estratégicos en internet
- IV.II.2. Publicación del monitoreo de los planes estratégicos en internet
- IV.II.3. Publicación de material explicativo de los planes estratégicos
- IV.II.4. Publicación presupuestaria vinculada al contenido de los planes estratégicos

06

**Datos:
Recolección y
análisis de información**

6. Datos: Recolección y análisis de información

La recolección de datos es bianual, a año vencido, tomando como referencia el 31/12 del año inmediato anterior. La excepción son los años de cambio de gobierno, en los cuales la fecha de corte es previa a la asunción del nuevo ejecutivo provincial. La línea de base es el año 2023 (primera medición), tomándose como fecha de corte el 1/12 por los motivos antes señalados.

Para la recolección de datos se combinan dos técnicas complementarias: el relevamiento normativo-documental de datos publicados en línea por los gobiernos provinciales y una encuesta estructurada por provincia que es completada voluntariamente de forma virtual por los respectivos órganos rectores de planificación.

Los datos provistos por la encuesta orientan el relevamiento normativo-documental, siendo cotejados por esta segunda técnica bajo la modalidad de "chequeo cruzado" de fuentes con la finalidad de fortalecer la base de evidencia de la información presentada por el IPP.

Se describen las características de ambas técnicas de recolección de datos empleadas.

Relevamiento normativo-documental

Los datos del IPP se obtienen, inicialmente, del relevamiento de normas y documentos publicados en línea, únicamente de forma oficial por los gobiernos provinciales. Este criterio de selección, adoptado para garantizar la fiabilidad de la información utilizada, implica considerar como fuentes a sitios institucionales, compendios normativos y portales estadísticos, tanto provinciales como nacionales e internacionales si estos se nutren de información remitida oficialmente por los gobiernos provinciales.

Encuesta estructurada

Los datos obtenidos del relevamiento normativo-documental se complementan con los producidos a través de una encuesta estructurada, bajo un formato íntegramente virtual, dirigida a los órganos rectores provinciales de planificación.

La encuesta se compone de una introducción explicativa, una pregunta general de contexto y 32 específicas que abordan todas las variables del IPP.

Para garantizar la pertinencia de su estructura lógica, la claridad de las preguntas y la plausibilidad del plazo de respuesta, la encuesta fue sometida a una prueba piloto realizada de forma colaborativa con un órgano rector provincial.

La identificación inicial de los respectivos órganos rectores se realiza en el marco del relevamiento normativo-documental y con el apoyo de las filiales de ASAP. Los órganos rectores son contactados todos en la misma oportunidad, a través de correos electrónicos

6. Datos: Recolección y análisis de información (cont.)

oficiales, en los que se incluye una nota formal con la solicitud de colaboración que caracteriza el IPP y aporta el enlace a la encuesta.

El plazo inicial que se concede para responder la encuesta es de 15 días, extendiéndose de ser necesario en dos ocasiones por un período idéntico de tiempo, totalizando 45 días. Las prórrogas también son notificadas a los órganos rectores en el mismo momento y a través de correos electrónicos oficiales.

Para una mejor comprensión de los aspectos técnicos de la encuesta se realizó un taller virtual para abordar consultas generales y se atendieron dudas específicas provenientes de los órganos rectores a través de distintos medios virtuales.

07

Puntuación: Medición y escalas

7. Puntuación: Medición y escalas

La medición del IPP se apoya en un sistema de puntuación por escalas a nivel de cada variable, cuyo objetivo es precisar el grado de madurez con el que los gobiernos provinciales cumplen los estándares asociados. Todas las variables presentan un medio de verificación específico y una misma escala de puntuación para facilitar comparaciones y análisis intertemporales:

Todas las variables presentan la siguiente escala de medición y puntuación:

Nivel inicial: Implica un cumplimiento nulo del estándar.

Puntuación: 0 

Nivel básico: Implica un cumplimiento incipiente del estándar.

Puntuación: 1 

Nivel consolidado: Implica un cumplimiento alto del estándar.

Puntuación: 2 

Nivel avanzado: Implica un cumplimiento total del estándar.

Puntuación: 3 

La puntuación presenta dos modalidades según el perfil cualitativo o cuantitativo de cada variable. En las de perfil cualitativo la puntuación depende de la vigencia o no de determinados elementos o contenidos concretos. En las de tipo cuantitativo, la puntuación está asociada al alcance de los estándares respecto de la cantidad de Instituciones, planes estratégicos o presupuestos existentes según el caso, dependiendo así del porcentaje de cobertura.

La clasificación de las variables para su puntuación según su perfil es la siguiente:

Cualitativas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 28.

Cuantitativas: 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 29, 30, 31 y 32.

La puntuación general de cada provincia se calcula sumando los puntos obtenidos en todas las variables y se expresa como porcentaje. El valor máximo posible por alcanzar son 96 puntos, que equivalen a un 100% de cumplimiento. Según la puntuación obtenida, las unidades de análisis se clasifican en cuatro niveles generales de cumplimiento análogos a los de las variables: inicial, básico, consolidado y avanzado, los que se dividen a su vez en dos subniveles: bajo y alto.

7. Puntuación: Medición y escalas (cont.)

Los niveles de puntuación general se agrupan de la siguiente forma:

- **Nivel inicial:** Cumplimiento entre 0% y 25% (0 a 24 puntos).
 - **Subnivel inicial bajo:** Cumplimiento entre 0% y 13% (0 a 12 puntos).
 - **Subnivel inicial alto:** Cumplimiento entre 14% y 25% (13 a 24 puntos).
- **Nivel básico:** Cumplimiento entre 26% y 50% (25 a 48 puntos).
 - **Subnivel básico bajo:** Cumplimiento entre 26% y 38% (25 a 36 puntos).
 - **Subnivel básico alto:** Cumplimiento entre 39% y 50% (37 a 48 puntos).
- **Nivel consolidado:** Cumplimiento entre 51% y 75% (49 a 72 puntos).
 - **Subnivel consolidado bajo:** Cumplimiento entre 51% y 63% (49 a 60 puntos).
 - **Subnivel consolidado alto:** Cumplimiento entre 64% y 75% (61 a 72 puntos).
- **Nivel avanzado:** Cumplimiento entre 76% y 100% (73 a 96 puntos).
 - **Subnivel avanzado bajo:** Cumplimiento entre 76% y 88% (73 a 84 puntos).
 - **Subnivel avanzado alto:** Cumplimiento entre 89% y 100% (85 a 96 puntos).

Los cortes de cumplimiento de los niveles se trazan considerando los puntajes máximos que se obtendrían al alcanzar todos los puntos de un bloque (24 puntos). Entonces, el valor máximo del nivel inicial equivale al total de puntos de un bloque (24 puntos), el del nivel básico al de dos bloques (48 puntos), el del nivel consolidado al de tres bloques (72 puntos) y el del nivel avanzado al de los cuatro bloques (96 puntos).

A su vez, los cortes de cumplimiento de los subniveles se relacionan con los puntajes máximos que se obtendrían si se alcanzan todos los puntos de una dimensión (12 puntos). Dado que cada bloque está compuesto por dos dimensiones, los subniveles bajo y alto dividen la puntuación al interior de los bloques en partes iguales.

08

Anexo:
**Estructura completa
de componentes del IPP**

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP

Este anexo detalla la estructura detallada del IPP, incluyendo la descripción, medio de verificación y escala de puntuación de cada variable.

Bloque I – Organización

I.1. Institucionalidad de la planificación estratégica

- I.1.1. Normativa que instaura un sistema de planificación estratégica (1)

Descripción: Vigencia de normativa que instituya un sistema de planificación estratégica para la administración pública provincial que contenga, al menos, los siguientes elementos: definición de principios ordenadores, previsión de una dinámica plurianual y conformación de un órgano rector central.

- **Medio de verificación:** Norma vigente.

- **Escala de puntuación:**

A. **Nivel inicial:** No presenta normativa vigente.

B. **Nivel básico:** Presenta resolución o disposición vigente.

C. **Nivel consolidado:** Presenta decreto vigente.

D. **Nivel avanzado:** Presenta ley vigente.

- I.1.2. Normativa que prescribe la formulación de planes estratégicos (2)

Descripción: Vigencia de normativa que prescriba la formulación de planes estratégicos en la administración pública provincial, ya sean generales (aplicables a todo el gobierno provincial), sectoriales (por sectores de políticas) y/o institucionales (por ministerios u organismos descentralizados).

- **Medio de verificación:** Norma vigente.

- **Escala de puntuación:**

A. **Nivel inicial:** No presenta normativa vigente.

B. **Nivel básico:** Presenta resolución o disposición vigente.

C. **Nivel consolidado:** Presenta decreto vigente.

D. **Nivel avanzado:** Presenta ley vigente.

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

- I.I.3. Órgano rector de planificación estratégica (3)

Descripción: Existencia de ente público responsable de conducir el sistema provincial de planificación estratégica y/o la formulación de planes estratégicos, ejerciendo la rectoría sobre las normas, metodologías, aprobaciones, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

A. **Nivel inicial:** No presenta órgano rector.

B. **Nivel básico:** Órgano rector con rango inferior a dirección o similar.

C. **Nivel consolidado:** Órgano rector con rango de dirección o similar.

D. **Nivel avanzado:** Órgano rector con rango de subsecretaría o superior.

- I.I.4. Órganos institucionales de planificación estratégica (4)

Descripción: Vigencia de normativa que prescriba la existencia de dependencias al interior de las instituciones (ministerios y organismos descentralizados) que tengan formalmente asignada la atribución de conducir el proceso sectorial y/o institucional de planificación estratégica, coordinando la formulación interna de planes estratégicos.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

A. **Nivel inicial:** No presenta normativa vigente.

B. **Nivel básico:** Presenta resolución o disposición vigente.

C. **Nivel consolidado:** Presenta decreto vigente.

D. **Nivel avanzado:** Presenta ley vigente.

I.II. Metodología de la planificación estratégica

- I.II.1. Guías metodológicas de planificación estratégica (5)

Descripción: Previsión expresa de guías metodológicas cuya finalidad sea orientar el proceso técnico de formulación, implementación, monitoreo y/o evaluación de los planes estratégicos, sirviendo como referencia para los agentes involucrados en los procesos de planificación estratégica.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

- Escala de puntuación:

- A. **Nivel inicial:** No previsión normativa ni publicación de guías metodológicas en web oficial.
- B. **Nivel básico:** Guía metodológica prevista en normativa, no publicada en web oficial.
- C. **Nivel consolidado:** Guía metodológica publicada en web oficial, no prevista en normativa.
- D. **Nivel avanzado:** Guía metodológica prevista en normativa y publicada en web oficial.

- I.II.2. Modelo de gestión pública orientada a resultados (6)

Descripción: Previsión expresa del modelo de orientación a resultados de la gestión pública en las normas y/o planes estratégicos y/o guías metodológicas de planificación como criterio técnico o marco de referencia obligatorio para la formulación, implementación, monitoreo y/o evaluación de planes estratégicos.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- Escala de puntuación:

- A. **Nivel inicial:** No previsión normativa ni mención en planes estratégicos o guías metodológicas.
- B. **Nivel básico:** Modelo previsto en normativa, no mencionado en planes estratégicos o guías metodológicas.
- C. **Nivel consolidado:** Modelo previsto en planes estratégicos o guías metodológicas, no en normativa.
- D. **Nivel avanzado:** Modelo previsto en normativa y mencionado en planes estratégicos o guías metodológicas.

- I.II.3. Enfoque de políticas públicas basadas en evidencia (7)

Descripción: Previsión expresa del enfoque de planificación y/o de políticas públicas basadas en evidencia en las normas y/o planes estratégicos y/o guías metodológicas de planificación como criterio técnico o marco de referencia para la formulación, implementación, monitoreo y/o evaluación de planes estratégicos.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

- **Escala de puntuación:**

- A. Nivel inicial:** No previsión normativa ni mención en planes estratégicos o guías metodológicas.
- B. Nivel básico:** Enfoque previsto en normativa, no mencionado en planes estratégicos o guías metodológicas.
- C. Nivel consolidado:** Enfoque previsto en planes estratégicos o guías metodológicas, no en normativa.
- D. Nivel avanzado:** Enfoque previsto en normativa y mencionado en planes estratégicos o guías metodológicas.

- **I.II.4. Capacitación técnica sobre planificación estratégica (8)**

Descripción: Previsión expresa de instancias de capacitación o formación técnica, bajo el formato de cursos, talleres o seminarios, dirigidas a los agentes públicos sobre el sistema de planificación estratégica y/o para la formulación, implementación, monitoreo y/o evaluación de planes estratégicos.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

- A. Nivel inicial:** No previsión normativa ni mención a capacitación técnica en web oficial.
- B. Nivel básico:** Capacitación técnica prevista en normativa, no mencionada web oficial.
- C. Nivel consolidado:** Capacitación técnica mencionada en web oficial, no prevista en normativa.
- D. Nivel avanzado:** Capacitación técnica prevista en normativa y mencionada en web oficial.

Bloque II – Contenidos

II.I. Capacidad estratégica de planificación

- **II.I.1. Plan estratégico de largo plazo (PLP) (9)**

Descripción: Vigencia de plan o visión para el desarrollo provincial de largo plazo (PLP), plazo que abarque a todos los sectores de políticas, su contenido refiera a resultados finales (impacto), su implementación prevea la intervención de toda la administración pública y su alcance temporal trascienda el mandato de las autoridades políticas.

- **Medio de verificación:** Norma vigente, publicación en internet y/o remisión vía encuesta.

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

- **Escala de puntuación:**

- A. **Nivel inicial:** No previsión normativa de PLP ni publicación en internet ni remisión vía encuesta.
- B. **Nivel básico:** PLP previsto en normativa, no publicado en internet ni remitido vía encuesta.
- C. **Nivel consolidado:** PLP publicado en internet o remitido vía encuesta, no previsto en normativa.
- D. **Nivel avanzado:** PLP previsto en normativa y publicado en internet o remitido vía encuesta.

- **II.1.1. Plan estratégico de mediano plazo (PMP) (10)**

Descripción: Vigencia de plan estratégico para el desarrollo provincial de mediano plazo (PMP) que abarque a todos los sectores de políticas, su contenido refiera a resultados intermedios, su implementación prevea la intervención de toda la administración pública y su alcance temporal sea análogo al mandato de las autoridades políticas.

- **Medio de verificación:** Norma vigente, publicación en internet y/o remisión vía encuesta.

- **Escala de puntuación:**

- A. **Nivel inicial:** No previsión normativa de PMP ni publicación en internet ni remisión vía encuesta.
- B. **Nivel básico:** PMP previsto en normativa, no publicado en internet ni remitido vía encuesta.
- C. **Nivel consolidado:** PMP publicado en internet o remitido vía encuesta, no previsto en normativa.
- D. **Nivel avanzado:** PMP previsto en normativa y publicado en internet o remitido vía encuesta.

- **II.1.2. Planes estratégicos sectoriales (PES) (11)**

Descripción: Vigencia de planes estratégicos de mediano o largo plazo de alcance sectorial (PES) cuya formulación, implementación, monitoreo y evaluación requiera la participación concurrente de dos o más instituciones, y su contenido incluya métricas (metas e indicadores) plurianuales de producción pública y/o resultados intermedios.

- **Medio de verificación:** Norma vigente, publicación en internet y/o remisión vía encuesta.

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

- Escala de puntuación:

- A. **Nivel inicial:** Inexistencia de PES aprobados y/o publicados en internet o remitidos vía encuesta.
- B. **Nivel básico:** Un PES vigente aprobado y/o publicado en internet o remitido vía encuesta.
- C. **Nivel consolidado:** Entre 2 y 5 PES vigentes aprobados y/o publicados en internet o remitidos vía encuesta.
- D. **Nivel avanzado:** Más de 6 PES vigentes aprobados y/o publicados en internet o remitidos vía encuesta.

Nota: Los PES refieren a sectores generales de políticas, no a temas específicos. Se consideran como referencia los siguientes: Educación, Salud, Seguridad, Trabajo, Producción, Infraestructura, Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación, y Turismo.

- II.I.3. Planes estratégicos institucionales (PEI) (12)

Descripción: Vigencia de planes estratégicos de mediano plazo de alcance institucional (PEI), cuya formulación, implementación, monitoreo y evaluación corresponda a una única institución y su contenido incluya métricas (metas e indicadores) plurianuales de producción pública y/o resultados intermedios.

- **Medio de verificación:** Norma vigente, publicación en internet y/o remisión vía encuesta.

- Escala de puntuación:

- A. **Nivel inicial:** Inexistencia de instituciones con PEI vigente publicado en web oficial o remitido vía encuesta.
- B. **Nivel básico:** Menos de 33% de instituciones con PEI vigente publicado en web oficial o remitido vía encuesta.
- C. **Nivel consolidado:** Entre 34% y 66% de instituciones con PEI vigente, publicado en web oficial o remitido vía encuesta.
- D. **Nivel avanzado:** 67% o más instituciones con PEI vigente publicado en web oficial o remitido vía encuesta.

Nota: El plan estratégico que abarque a un ministerio y a sus organismos descentralizados se entiende sectorial y no institucional.

II.II. Operatividad de la planificación estratégica

- II.II.1. Políticas, programas y proyectos operacionalizados (13)

Descripción: Inclusión de iniciativas o cursos de acción bajo el formato de políticas, programas y/o proyectos anualizados en los planes estratégicos vigentes o en documentos anuales complementarios, los que puede tomar el formato de planes operativos.

- **Medio de verificación:** Publicación en web oficial.

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

- **Escala de puntuación:**

- A. **Nivel inicial:** Inexistencia de planes estratégicos con iniciativas operacionalizadas.
- B. **Nivel básico:** Menos de 33% de planes estratégicos con iniciativas operacionalizadas.
- C. **Nivel consolidado:** Entre 34% y 66% de planes estratégicos con iniciativas operacionalizadas.
- D. **Nivel avanzado:** 67% o más planes estratégicos con iniciativas operacionalizadas.

- **II.II.2. Métricas operativas de producción pública (14)**

Descripción: Inclusión de métricas (metas e indicadores) sobre los productos terminales (bienes y servicios) que se prevé generar anualmente en los planes estratégicos vigentes o en documentos anuales complementarios, los que pueden tomar el formato de planes operativos.

- **Medio de verificación:** Publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

- A. **Nivel inicial:** Inexistencia de planes estratégicos con métricas de producción operacionalizadas.
- B. **Nivel básico:** Menos de 33% de planes estratégicos con métricas de producción operacionalizadas.
- C. **Nivel consolidado:** Entre 34% y 66% de planes estratégicos con métricas de producción operacionalizadas.
- D. **Nivel avanzado:** 67% o más planes estratégicos con métricas de producción operacionalizadas.

- **II.II.3. Dependencias responsables de la producción institucional (15)**

Descripción: Mención de las instituciones y/o dependencias responsables de generar los productos (bienes y servicios) previstos en los planes estratégicos vigentes o en documentos complementarios, los que pueden tomar el formato de planes operativos.

- **Medio de verificación:** Publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

- A. **Nivel inicial:** Inexistencia de planes estratégicos con dependencias responsables identificadas.
- B. **Nivel básico:** Menos de 33% de planes estratégicos con dependencias responsables identificadas.
- C. **Nivel consolidado:** Entre 34% y 66% planes estratégicos con dependencias responsables identificadas.
- D. **Nivel avanzado:** 67% o más planes estratégicos con dependencias responsables identificadas.

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

- II.II.4. Métricas de resultados de corto plazo (16)

Descripción: Inclusión de métricas (metas e indicadores) sobre los resultados iniciales o intermedios que se prevén alcanzar anualmente en los planes estratégicos vigentes o en documentos anuales complementarios, los que pueden tomar el formato de planes operativos.

- **Medio de verificación:** Publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

A. Nivel inicial: Inexistencia de planes estratégicos con métricas de resultados de corto plazo.

B. Nivel básico: Menos de 33% de planes estratégicos con métricas de resultados de corto plazo.

C. Nivel consolidado: Entre 34% y 66% de planes estratégicos con métricas de resultados de corto plazo.

D. Nivel avanzado: 67% o más planes estratégicos con métricas de resultados de corto plazo.

Bloque III – Vinculación

III.I. Articulación presupuestaria de la planificación estratégica

- III.I.1. Articulación de la normativa de planificación estratégica con el presupuesto (17)

Descripción: Mención en la normativa vigente sobre planificación estratégica, incluyendo las normas en materia de competencias de los órganos rectores, sobre la vinculación entre la planificación estratégica y la formulación presupuestaria, en el plano cualitativo y/o cuantitativo.

- **Medio de verificación:** Norma vigente.

- **Escala de puntuación:**

A. Nivel inicial: No previsión en normativa vigente.

B. Nivel básico: Previsión en resolución o disposición vigente.

C. Nivel consolidado: Previsión en decreto vigente.

D. Nivel avanzado: Previsión en ley vigente.

- III.I.2. Articulación de los planes estratégicos con el presupuesto (18)

Descripción: Mención en los planes estratégicos vigentes, o en documentos operativos complementarios, sobre el vínculo entre la planificación estratégica y la formulación presupuestaria, ya sea en el plano cualitativo (metodologías, temporalidad, contenidos

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

presupuestaria, ya sea en el plano cualitativo (metodologías, temporalidad, contenidos sustantivos) y/o cuantitativo (recursos-gastos disponibles).

- **Medio de verificación:** Publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

A. Nivel inicial: Inexistencia de planes estratégicos con mención al presupuesto.

B. Nivel básico: Menos de 33% de planes estratégicos con mención al presupuesto.

C. Nivel consolidado: Entre 34% y 66% de planes estratégicos con mención al presupuesto.

D. Nivel avanzado: 67% o más planes estratégicos con mención al presupuesto.

- III.I.3. Articulación de la formulación presupuestaria con los planes estratégicos (19)

Descripción: Mención en la normativa general y/o instrumentos de formulación anual presupuestaria, incluyendo la ley de presupuesto y sus disposiciones complementarias (mensaje y anexos), sobre la vinculación entre la formulación presupuestaria y la planificación estratégica, en el plano cualitativo y/o cuantitativo.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

A. Nivel inicial: No previsión en normativa general ni mención en la anual.

B. Nivel básico: Vínculo previsto en normativa general, no en la anual.

C. Nivel consolidado: Vínculo previsto en normativa anual, no en la general.

D. Nivel avanzado: Vínculo previsto en normativa general y anual.

- III.I.3. Articulación de los programas presupuestarios con los planes estratégicos (20)

Descripción: Inclusión en los presupuestos institucionales vigentes (ley de presupuesto) de programas presupuestarios que reflejen la relación de su producción pública final con los cursos de acción y métricas (indicadores y metas) previstas en los planes estratégicos vigentes o en documentos operativos complementarios.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

- A. Nivel inicial:** Inexistencia de presupuestos institucionales con mención a planes estratégicos.
- B. Nivel básico:** Menos de 33% de presupuestos institucionales con mención a planes estratégicos.
- C. Nivel consolidado:** Entre 34% y 66% de presupuestos institucionales con mención a planes estratégicos.
- D. Nivel avanzado:** 67% o más de presupuestos institucionales con mención a planes estratégicos.

Nota: Se consideran solo los planes estratégicos identificados en la dimensión III.

III.II. Monitoreo y evaluación de la planificación estratégica

- III.II.1. Sistema provincial de monitoreo y evaluación de planes estratégicos (21)

Descripción: Existencia de un sistema provincial de monitoreo y evaluación de los planes estratégicos, políticas y/o programas de alcance provincial vigentes, con una norma específica que lo enmarque, una autoridad rectora responsable y una dinámica permanente de trabajo.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

- A. Nivel inicial:** No presenta normativa vigente.
- B. Nivel básico:** Presenta resolución o disposición vigente.
- C. Nivel consolidado:** Presenta decreto vigente.
- D. Nivel avanzado:** Presenta ley vigente.

- III.II.2. Dinámica institucional de monitoreo y evaluación de planes estratégicos (22)

Descripción: Existencia de sistemas institucionales de monitoreo y evaluación (MyE) de los planes estratégicos, políticas y/o programas vigentes, con una norma general o institucional que lo enmarque, una autoridad interna responsable y una dinámica permanente de trabajo.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

- A. Nivel inicial:** No presenta normativa vigente.
- B. Nivel básico:** Presenta resolución o disposición vigente.
- C. Nivel consolidado:** Presenta decreto vigente.
- D. Nivel avanzado:** Presenta ley vigente.

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

- III.II.3. Metodología de monitoreo en los planes estratégicos (23)

Descripción: Inclusión dentro de los planes estratégicos de un apartado específico que explique la metodología de monitoreo. Esto quiere decir que no sólo deben asociarse metas y/o indicadores a los componentes del plan, sino que el monitoreo debe contar con un desarrollo metodológico propio dentro del documento.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

A. Nivel inicial: Inexistencia de planes estratégicos con apartado sobre monitoreo y evaluación.

B. Nivel básico: Menos de 33% de planes estratégicos con apartado sobre monitoreo y evaluación.

C. Nivel consolidado: Entre 34% y 66% de planes estratégicos con apartado sobre monitoreo y evaluación.

D. Nivel avanzado: 67% o más planes estratégicos con apartado sobre monitoreo y evaluación.

- III.II.4. Evaluación de los planes estratégicos (24)

Descripción: Existencia de evaluaciones de diseño, implementación o resultados de los planes estratégicos de desarrollo, sectoriales e institucionales vigentes, ya sean estas integrales o parciales sobre alguno de sus elementos.

- **Medio de verificación:** Publicación en web oficial y/o remisión vía encuesta.

- **Escala de puntuación:**

A. Nivel inicial: Inexistencia de planes estratégicos con evaluaciones.

B. Nivel básico: Menos de 33% de planes estratégicos con evaluaciones.

C. Nivel consolidado: Entre 34% y 66% de planes estratégicos con evaluaciones.

D. Nivel avanzado: 67% o más planes estratégicos con evaluaciones.

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

Bloque IV – Gobernanza

IV.I. Participación en la planificación estratégica

- IV.I.1. Participación del Poder Legislativo en la planificación estratégica (25)

Descripción: Participación del Poder Legislativo provincial en la formulación, monitoreo y/o evaluación de los planes estratégicos vigentes, considerando su previsión normativa y/o su intervención efectiva, no contando la mera notificación de lo planificado ni la participación a título personal de legisladores.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

A. Nivel inicial: No previsión normativa ni participación registrada en planes estratégicos.

B. Nivel básico: Participación prevista en normativa, no registrada en planes estratégicos.

C. Nivel consolidado: Participación registrada en planes estratégicos, no prevista en normativa.

D. Nivel avanzado: Participación prevista en normativa y registrada en planes estratégicos.

Nota: Se considera el registro de la participación en al menos un plan estratégico.

- IV.I.2. Articulación de la planificación estratégica con el Estado Nacional (26)

Descripción: Participación del Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de los planes estratégicos vigentes, no contando su mera notificación de lo planificado ni la intervención a título personal de sus agentes.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

A. Nivel inicial: No previsión normativa ni participación registrada en planes estratégicos.

B. Nivel básico: Participación prevista en normativa, no registrada en planes estratégicos.

C. Nivel consolidado: Participación registrada en planes estratégicos, no prevista en normativa.

D. Nivel avanzado: Participación prevista en normativa y registrada en planes estratégicos.

Nota: Se considera el registro de la participación en al menos un plan estratégico.

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

- IV.I.3. Participación de sociedad civil y sector privado en la planificación estratégica (27)

Descripción: Participación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y/o del sector privado en la formulación, monitoreo y/o evaluación de los planes estratégicos vigentes, considerando su previsión normativa y/o su intervención efectiva, no contando la mera notificación de lo planificado.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

A. Nivel inicial: No previsión normativa ni participación registrada en planes estratégicos.

B. Nivel básico: Participación prevista en normativa, no registrada en planes estratégicos.

C. Nivel consolidado: Participación registrada en planes estratégicos, no prevista en normativa.

D. Nivel avanzado: Participación prevista en norma y registrada en planes estratégicos.

Nota: Se considera el registro de la participación en al menos un plan estratégico.

- IV.I.4. Articulación de la planificación provincial con los municipios (28)

Descripción: Participación de los gobiernos municipales de la provincia en la formulación, monitoreo y/o evaluación de los planes estratégicos vigentes, considerando su previsión normativa y/o su intervención efectiva, no contando la mera notificación de lo planificado.

- **Medio de verificación:** Norma vigente y/o publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

A. Nivel inicial: No previsión normativa ni participación registrada en planes estratégicos.

B. Nivel básico: Participación prevista en normativa, no registrada en planes estratégicos.

C. Nivel consolidado: Participación registrada en planes estratégicos, no prevista en normativa.

D. Nivel avanzado: Participación prevista en normativa y registrada en planes estratégicos.

Nota: Se considera el registro de la participación en al menos un plan estratégico.

IV.II. Difusión de la planificación estratégica

- IV.II.1. Publicación de los planes estratégicos en internet (29)

Descripción: Publicación de los planes estratégicos vigentes, de forma completa, en un sitio web oficial del gobierno provincial, en una ruta de fácil búsqueda y acceso, con un formato descargable de tipo pdf o similar, indicando su fecha de aprobación, la de publicación y el alcance temporal de su vigencia.

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

- **Medio de verificación:** Publicación en web oficial.
- **Escala de puntuación:**
 - A. **Nivel inicial:** Inexistencia de planes estratégicos publicados en internet.
 - B. **Nivel básico:** Menos de 33% de planes estratégicos publicados en internet.
 - C. **Nivel consolidado:** Entre 34% y 66% de planes estratégicos publicados en internet.
 - D. **Nivel avanzado:** 67% o más planes estratégicos publicados en internet.

- IV.II.2. Publicación del monitoreo de los planes estratégicos en internet (30)

Descripción: Publicación de los resultados del monitoreo y evaluación (MyE) que se realice de las metas anuales y plurianuales incluidas en los planes estratégicos vigentes, en un sitio web oficial del gobierno provincial, mencionando los respectivos indicadores, líneas de base y fuente de datos.

- **Medio de verificación:** Publicación en web oficial.
- **Escala de puntuación:**
 - A. **Nivel inicial:** Inexistencia de planes estratégicos con monitoreo y evaluación publicado en internet.
 - B. **Nivel básico:** Menos de 33% de planes estratégicos con monitoreo y evaluación publicado en internet.
 - C. **Nivel consolidado:** Entre 34% y 66% de planes estratégicos con monitoreo y evaluación publicado en internet.
 - D. **Nivel avanzado:** 67% de planes estratégicos con monitoreo y evaluación publicado en internet.

- IV.II.3. Publicación de material explicativo de los planes estratégicos (31)

Descripción: Publicación de versiones de difusión de los planes estratégicos vigentes, en un sitio web oficial del gobierno provincial, bajo el formato de resúmenes ejecutivos o de sitios web específicos, con contenido resumido y/o gráfico de sus objetivos, formulación, metodología, cursos de acción, productos y resultados.

- **Medio de verificación:** Publicación en web oficial.

8. Anexo: Estructura completa de componentes del IPP (cont.)

- **Escala de puntuación:**

- A. **Nivel inicial:** Inexistencia de planes estratégicos con material explicativo para el ciudadano publicado en internet.
- B. **Nivel básico:** Menos de 33% de planes estratégicos con material explicativo para el ciudadano publicado en internet.
- C. **Nivel consolidado:** Entre 34% y 66% de planes estratégicos con material explicativo para el ciudadano publicado en internet.
- D. **Nivel avanzado:** 67% o más de planes estratégicos con material explicativo para el ciudadano publicado en internet.

- **IV.II.4. Publicación presupuestaria vinculada al contenido de los planes estratégicos (32)**

Descripción: Publicación en el sitio web del órgano rector presupuestario provincial de un documento anual complementario con información sobre la identificación programática del contenido de los planes y/o sobre objetivos, metas e indicadores presupuestarios articulados con el contenido de los planes estratégicos.

- **Medio de verificación:** Publicación en web oficial.

- **Escala de puntuación:**

- A. **Nivel inicial:** Inexistencia de planes estratégicos con publicación presupuestaria vinculada en internet.
- B. **Nivel básico:** Menos de 33% de planes estratégicos con publicación presupuestaria vinculada en internet.
- C. **Nivel consolidado:** Entre 34% y 66% de planes estratégicos con publicación presupuestaria vinculada en internet.
- D. **Nivel avanzado:** 67% o más de planes estratégicos con publicación presupuestaria vinculada en internet.

Índice Provincial de Planificación

Metodología

Este documento presenta la metodología que aplica el Índice Provincial de Planificación (IPP) de ASAP. Su contenido detalla los fundamentos y objetivos del IPP, los conceptos y estándares que conforman su marco teórico, su cobertura institucional, temática y temporal, la división analítica de su estructura, su proceso de recolección y análisis de datos, y su estrategia de puntuación. El IPP se aplica a las 23 provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). El análisis se focaliza en cuatro bloques temáticos sobre el estado de la planificación estratégica en su gestión pública: organización, contenidos, vinculación y gobernanza.

ASAP
Asociación Argentina de Presupuesto
y Administración Financiera Pública



Dirección de
Planificación

